



Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/432/18

CNDH Y CONAPRED IMPULSAN AGENDA PARA CONSTRUIR UNA POLÍTICA PÚBLICA EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTI

Para impulsar una agenda y una ruta que se convierta en una política pública en 2019, en materia de derechos humanos de la comunidad LGBTTTI, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) entabló un diálogo con la Coalición Mexicana LGBTTTI+ sobre la problemática que enfrentan este grupo de personas como los crímenes de odio, la situación de los jóvenes que viven con VIH, el acceso a la salud, las infancias trans e intersex, entre otros temas, indicó Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH.

En el acto donde también se presentó el Sondeo sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género realizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en conjunto con la CNDH, el Ombudsperson nacional, dijo que el objetivo es estandarizar la agenda a nivel federal, estatal y municipal, y el Organismo Autónomo podría ser el vehículo que la transmita a la Federación de los Ombudsperson del país.

Detalló que entre las acciones que se llevarán a cabo, destaca la capacitación, concientización y sensibilización de los funcionarios públicos que orientan en materia de derechos humanos a la comunidad LGBTTTI, contar con registros confiables y datos duros sobre los crímenes de odio, derecho a la salud como revisar las leyes en materia de mutilación genital sistematizada, acceso a los medicamentos de las personas que padecen VIH/SIDA, prohibir las terapias de conversión y atención especializada para mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, institucionalizar el derecho de las personas menores de edad a cambiar de género, facilitar y agilizar los trámites legales de matrimonio y paternidad, acceso a la vivienda.

Dichos datos y la presencia de un observatorio articulado por organizaciones de la sociedad civil y los estados –dijo- permitirán hacer comparativos y mediciones entre las cifras oficiales y no oficiales para ver los avances, tomar decisiones y realizar sugerencias a las autoridades sobre los cambios que se requieren en materia de salud, educación, vivienda, cultura, entre otros, para definir nuevas políticas públicas y armonizar la legislación en esos ámbitos.

En el marco del Día Internacional para Eliminar la Violencia hacia las Personas Trabajadoras Sexuales, que se conmemora el 17 de diciembre para recordar a las trabajadoras sexuales víctimas del asesinato de Green River en Seattle, Estados Unidos en el 2003, añadió que otras acciones que se pueden realizar para promover los derechos fundamentales de la comunidad LGBTTTI es fortalecer el módulo de diversidad sexual, en la plataforma Educa CNDH en la página de este Organismo Nacional y hacer énfasis en sus destinatarios como las Procuradurías, el sistema de salud o los maestros; llevar a cabo un taller sobre diversidad



sexual y lenguaje incluyente dirigido a los medios de comunicación que cubren la fuente de la CNDH y el CONAPRED.

En su oportunidad Alexandra Hass Paciuc, Presidenta del CONAPRED coincidió y celebró la creación de un observatorio de medición integrado por varias organizaciones de la sociedad civil, para poner sobre la mesa un avance de los puntos en donde hay que seguir trabajando de la mano con el Estado mexicano y las Procuradurías de Justicia locales, para que se creen las herramientas necesarias y obligaciones para que por ley se realicen registros de todo tipo, respecto a los derechos humanos de las personas LGBTTTTI.

Detalló que, en el sondeo, uno de los más grandes que se ha hecho en este tema, participaron más de diez mil personas; la mayoría hombres gay, menos de cada una de siete mujeres lesbianas y bisexuales, en ambos casos y en porcentajes muy inferiores el resto de los grupos. El sondeo tiene un sesgo hacia personas más jóvenes que viven en ciudades con mayor nivel de escolaridad y autonomía. Entre los resultados de la encuesta destaca que 69.8% de los participantes se enteró por redes sociales, la mayoría tiene una edad promedio de 27 años, 58% curso una licenciatura.

Por su parte, Eréndira Cruzvillegas, Cuarta Visitadora General de la CNDH, indicó que la CNDH siempre se une en alianza estratégica con el CONAPRED para generar mejores estándares en materia de información como la encuesta en comento, de carácter orientativa porque son los canales para poder diseñar y confeccionar políticas públicas. Por ello, pidió a los miembros de la Coalición Mexicana LGBTTTTI+ aportar observaciones para mejorar, precisar o puntualizar determinados puntos de dicha encuesta.

Agregó que este estudio se presentará a las instituciones públicas educativas para su conocimiento y difusión; la CNDH también podría ayudar a hacer infografías, incluso, en lenguas indígenas o visibilizar los derechos fundamentales de la comunidad LGBTTTTI a través de su canal de televisión o una plataforma en su página de internet.

En el evento que se llevó a cabo en el auditorio del Edificio Héctor Fix de la CNDH también estuvieron presentes Laura Gurza Jaidar, Directora General de Planeación y Análisis de la CNDH, Paula Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED, Mariaurora Mota Bravo, representante de la Coalición Mexicana LGBTTTTI+ y miembros de dicha agrupación.